



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 18 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 15243/2026 mediante el cual la Decana solicita la designación del Secretario General de la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se efectúa en virtud de lo establecido en el Artículo 103°, inciso c) del Estatuto Universitario.

Que la Decana de la Facultad, Esp. Agustina GENEROSO propone al Lic. Pablo Elías RONCAL, DNI: 27.289.804 para que asuma las funciones y atribuciones de la Secretaría General de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Turismo y Urbanismo, en su sesión extraordinaria del 18 de septiembre de 2026, prestó acuerdo por unanimidad a la propuesta elevada por la Decana, mediante RCD N°120/2026.

Que corresponde emitir el acto resolutivo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Lic. Pablo Elías RONCAL, DU 27.289.804, en el cargo de Secretario General de la Facultad de Turismo y Urbanismo, con extensión a tareas de docencia, extensión y/o investigación en razón de los considerandos de la presente disposición, por el período de gestión 2026-2029 a partir del 21 de septiembre del corriente y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande la presente designación al presupuesto ordinario de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN:	3-4- Educación Superior Universitaria
PROGRAMA:	731- Educación Universitaria
INCISO:	1- Personal
	110- Planta Permanente
APARTADO:	50- Facultad de Turismo y Urbanismo
	1- Personal Autoridades Superiores

ARTÍCULO 3°.- Otorgar licencia por Cargo de Mayor Jerarquía Lic. Pablo Elías RONCAL, DU 27.289.804, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter Efectivo, con



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



funciones en el Área Formación General del Departamento de Turismo de esta Facultad a partir del 21 de septiembre del corriente y mientras duren sus funciones.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

FMB

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Vicedecano, Pablo Nicolas Montero.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 15:27:56
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 15:30:25
Razon: Autorizado por Pablo Nicolas Montero



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 18/09/2026 15:34:11
Razon: Autorizado por Agustina Generoso